

## CAPITULO III

## LUIS XIV Y LA IGLESIA

Cuanto mas gemia el antiguo espíritu galo de independencia y libertad de pensamiento bajo la pesada losa del despotismo que á todo se extendía, tanto mas creció la importancia del clero, no solamente por la índole rigurosamente católica del monarca, sino porque el clero constituía una rueda importante de toda la máquina gubernativa del rey, el cual en la iglesia francesa era mas soberano que el Papa. El personal eclesiástico francés estaba distribuido en 18 arzobispados, 101 obispados, 750 conventos de frailes y mas de 200 de monjas, con su innumerable acompañamiento de canónjias y demás pingües beneficios. Justamente por su imponente número dependían todos estos eclesiásticos del trono, que era el que confería en su mayor parte los beneficios, verdaderas sinecuras, reduciéndose la influencia del Papa al simple derecho de confirmación enteramente ilusorio en la práctica; de suerte que el clero cifraba todas sus ambiciones y esperanzas de ascenso, opulencia y poder en el rey. Las familias nobles arruinadas por la mas loca dilapidación contaban con los beneficios eclesiásticos mas lucrativos, no solamente para colocar á sus hijos menores é hijas, sino para rehacer con ellos su disipado caudal. De este modo se hallaba la Iglesia indisolublemente atada á la monarquía; y al protegerla y defenderla Luis XIV no hacia mas que consolidar y extender su propia autoridad, porque á nombre de la religion el clero empleaba toda su influencia y su gran poder sobre las conciencias para inculcar á la nación la obediencia al monarca y ensalzar y glorificar á este.

Richelieu había procurado escrupulosamente que las personas á quienes agraciaba con una mitra uniesen á la ciencia la moralidad y el celo para mantener la disciplina eclesiástica, por cuyo medio había formado un episcopado y un clero distinguidísimos, que por lo mismo tenían derecho á ejercer un gran influjo sobre la nación francesa, porque unían á una religiosidad y piedad verdaderas un patriotismo sincero. Pero en el reinado de Luis XIV la religion y la Iglesia experimentaron la misma suerte que las demás manifestaciones de la inteligencia y del alma. Los hombres del clero que honran y dan lustre á la época del gran rey se habían formado bajo el régimen anterior que produjo teólogos y oradores sagrados eminentes, como Bourdaloue, cuyos discursos y sermones se distinguen por una claridad de conceptos y descripciones, una fuerza dialéctica en la argumentación admirabilísimas, realizadas por una elocuencia tranquila y grave. Su contemporáneo Flechier, jesuita como él, tenía mas imaginación y disposición de verdadero poeta; es admirable por la laboriosidad, arte y cuidado con que construía sus frases y por su dicción armoniosa. Bourdaloue atraía y dominaba á sus oyentes dirigiéndose á su inteligencia; Flechier conquistaba los corazones. Discípulo de jesuitas era también Bossuet, que nació en 1627 (1), el teólogo mas eminente de su época, bien que se ha exagerado mucho su mérito. La elegancia y destreza de sus cuadros; su estilo florido á la vez que enérgico y siempre magistral; su fantasía é imaginación no tienen igual; sin embargo, sus escritos dejan bastante que desear respecto de erudición y profundidad. Háse alabado sin razon su tolerancia é imparcialidad, pues no solamente era el enemigo mas inflexible del protestantismo, sino también de los protestantes; jamás empleó su considerable ascendiente sobre el ánimo del rey para miti-

(1) Consúltese sobre él la obra de RÉAUME, *Bossuet*, Paris, 1869-70

gar la triste suerte de los últimos; y en su *Discurso sobre la historia universal*, dice: «El que no está conforme con que el soberano emplee la fuerza material en las cosas que atañen á la religion, está en un error impío.» Profundamente católico apostólico romano, solo tomaba partido contra el soberano pontífice cuando estaban con él en pugna los intereses del episcopado francés y de la corona que los protegía. Lo que siempre le honrará es el teson con que, si bien bajo una forma suave, recriminó al rey por sus faltas; aunque con muchísima mas frecuencia y energía amonestaba el pueblo á la obediencia al monarca, y glorificaba á éste, todo con su elocuencia incomparablemente bella y vigorosa.

De todos modos no se pueden negar á la Iglesia de Francia en aquella época los grandes méritos que para eterna gloria suya adquirió con su caridad para con los pobres y desvalidos y con su perseverancia para mejorar las costumbres bárbaras y reducir la manía furiosa de los pleitos. Sin embargo, este no era el ideal de Luis XIV, y por tanto, dió al espíritu de la Iglesia otra dirección distinta; lo que él quería era que fuese un instrumento suyo, una institución que dependiese de él, y por eso colocó en sus puestos mas altos é influyentes á nobles empobrecidos y favoritos suyos. Hubo casos en que las dignidades mas elevadas de la Iglesia se concedieron á niños; uno de los cuales, Croissy-Colbert, no llegaba á 15 años. Su ayo le acompañaba á todas partes y aun aplicaba alguna que otra vez á Su Ilustrísima algun correctivo corporal.

En sus memorias explica Luis XIV con gran franqueza su sistema de política en materia eclesiástica, diciendo: «Yo soy el amo absoluto sin trabas y puedo disponer libérrimamente de todos los bienes de mi reino, tanto civiles como eclesiásticos, para hacer con ellos lo que aconseje el interés de la monarquía.» Esto es hablar claro y sin ambages, ni puede expresarse con mas precisión la sumisión de la Iglesia á la autoridad civil, y su falta absoluta de independencia y superioridad. Luego añade: «Mas que todos los otros súbditos tiene obligación el clero de servir al trono, porque todos los beneficios que disfrutan sus miembros los deben al favor del rey.» Así se comprende que la Iglesia francesa acabara pronto por perder totalmente su independencia, y ser una mera institución monárquica y obediente al jefe de la nación. No les falta razon á los ultramontanos cuando dicen que las celebrísimas libertades de la Iglesia galicana se reducian simplemente á obedecer al rey en lugar de prestar obediencia al Papa. El príncipe de Condé no se abstenía de decir en público que si al rey se le antojase algun día asistir al sermón protestante en Charenton en lugar de oír misa, le acompañarían también allí primero que nadie los prelados católicos.

La Iglesia católica estaba entonces dividida por las disputas entre los jansenistas y los jesuitas. El obispo de Ipern, Cornelio Jansen, había publicado en 1640 un libro con el título de *Augustinus*, en el cual renovó y amplificó la doctrina de San Agustín sobre la gracia, la misma que habían tomado también por base de su enseñanza los reformistas alemanes. Esta doctrina sostenía que el hombre no puede salvarse del pecado original, es decir, de sus instintos pecaminosos, sino únicamente por la gracia de Dios, que purifica y mejora sus propósitos y le comunica amor á la virtud; de consiguiente no podía tampoco librarse el hombre del pecado por medio de buenas acciones piadosas ó devotas, sino tan solo por el amor de Dios, que Dios mismo le inspira. Con esta doctrina se hallaba el obispo Jansen en contradicción flagrante principalmente con los jesuitas, que sostenían que el hombre puede purgarse del pecado con actos de contrición y de penitencia.

El amigo de Jansen, Juan Duvergier de Hauranne, abad de Saint-Cyran, propagó el jansenismo en Francia, donde, según el carácter nacional, tomó luego una forma práctica. Du-Verger presentaba á sus adeptos como condicion inicial imprescindible para penetrar en la senda que conduce á la gracia divina: humillarse á sí mismo, esperarlo todo de Dios y renunciar al mundo. En breve encontró discípulos entre las personas distinguidas por sus talentos; estadistas y jurisconsultos célebres se retiraron á la soledad, conforme exigía la nueva propaganda, que entre otros conventos fué admitida como norma única en el de monjas de Port-Royal, trasladado poco tiempo después á Paris (1). Mas no tardó en verse en colisión irreconciliable con las tendencias autoritarias absolutistas del gobierno. ¿Cómo había de tolerar este que los jansenistas se emanciparan hasta cierto punto de los poderes terrenales, y circunscribiesen de algun modo las atribuciones del poder real, con su principio de dependencia exclusiva de la gracia divina y su creencia en una predestinación? ¿Cómo consentir que con su renuncia á los goces mundanos y su vida ascética procedieran de un modo diametralmente opuesto al sistema de gobierno de Luis XIV, basado todo en la pompa y esplendor exteriores? Ya Richelieu había hecho encerrar en la cárcel al apóstol de esta doctrina, el abad de Saint-Cyran, el cual hasta la muerte del cardenal no obtuvo su libertad. A los pocos meses murió Duvergier de Hauranne; mas su escuela estaba fundada y se extendió con asombrosa rapidez entre todas las personas que no se sentían satisfechas con los simples dogmas, las formas materiales y el sistema jerárquico de la Iglesia, y que en cambio anhelaban una satisfacción y arrobamiento interiores; de suerte que fueron principalmente las personas mas ilustradas de la sociedad francesa las que se adhieron con entusiasmo á esta doctrina, cuyo centro continuó siendo el convento de Port-Royal. En una palabra, de los mismos círculos que cuatro generaciones antes se habían echado en brazos del protestantismo, salieron entonces la mayor parte de los mas ardientes adeptos del jansenismo, los cuales defendieron esta doctrina en escritos de polémica brillantes por su atildada precisión, y en obras religiosas en que campeaba un elevado espíritu, escritas por autores como el pensador profundo Pascal, el poeta Racine y el erudito historiador Tillemont. Numeroso contingente de adeptos dió el mismo clero; bien que en ninguna parte se extendió esta doctrina tanto como en su patria, los Países Bajos.

La índole de este movimiento era evidentemente una protesta contra la corriente entonces dominante en la Iglesia católica, á la cual se trataba de despojar de su fausto exterior y reducir á su sencillez primitiva. Además se quería dar mayor importancia á los obispos, como instituidos directamente por Jesucristo, mientras el Papado era institución posterior. Finalmente, hay que advertir que el obispo Jansen había reconocido como justa una proposición de San Agustín que la Sede romana había condenado, alegando Jansen en favor de su oposición que los Sumos Pontífices rechazaban muchas veces doctrinas, no porque las considerasen erróneas, sino para no turbar la paz de la Iglesia. Estas circunstancias naturalmente hicieron que los Papas mirasen con recelo el jansenismo: Urbano VIII le había condenado al poco tiempo de haber aparecido; pero como no se había dado á esta reprobación la solemnidad debida, no había hecho gran efecto, tanto que muchos prelados franceses eran jansenistas, y todavía en 1660 el cardenal Retz se valió del jansenismo como arma contra Mazarino y su gobierno.

(1) Véase la obra concienzudísima y brillante de SAINT-BEUVE, *Histoire du Port-Royal*, tercera edición. Paris 1867; seis tomos.

En el fondo el jansenismo significaba una revolución contra el espíritu y las formas de la Iglesia, y contra el sistema de gobierno entonces existentes. Toda oposición, especialmente contra el último, era considerada como un crimen de lesa tradición por Luis XIV, el cual adoptó contra la actitud del cardenal de Retz las primeras medidas enérgicas en este terreno. Por el mismo tiempo el papa Inocencio X dió un nuevo pretexto para proceder contra la nueva secta, porque obedeciendo á las insinuaciones de los jesuitas y de los partidarios de la infalibilidad, publicó en 1.º de junio de 1653 una bula, en la cual condenaba como heréticas, impías y malditas cinco proposiciones que los jesuitas le habían indicado como los fundamentos del jansenismo. No por esto quedó la cosa decidida, porque los jansenistas contestaron con gran teson que las tales cinco proposiciones ni siquiera se hallaban en el libro de su maestro, ni jamás las había admitido este en el sentido que se les daba en Roma. Entonces el gobierno francés convocó una asamblea del clero en febrero de 1661 con el objeto de redactar un formulario que luego debieran suscribir todos los eclesiásticos de Francia. En esta asamblea se declaró que las proposiciones señaladas por los jesuitas y condenadas por el Papa eran real y positivamente las fundamentales del jansenismo, el cual quedó de este modo condenado también por los firmantes; y el nuevo papa, Alejandro VII, celoso partidario de la infalibilidad, se dejó llevar fácilmente á declararse conforme con el formulario.

Los jansenistas, que á toda costa querían pasar por buenos católicos, no se rindieron por eso y dijeron que semejante declaración traspasaba las atribuciones del poder papal, atento que la infalibilidad del Papa no llegaba hasta el punto de poder declarar exactas cosas positivamente falsas. De este modo se llevó la lucha á un terreno enteramente nuevo, es decir al de los límites del poder de los Papas.

Las monjas de Port-Royal se negaron á firmar el documento citado; el arzobispo de Paris empleó toda su influencia y talento para convencerlas, pero fué en vano; no fué posible decirlas á ver en sus queridos maestros herejes malditos. En vista de esta resistencia el arzobispo, con un teniente y 200 soldados de policía se presentó en el convento, mandó evacuarlo, y en los ocho coches que llevaba á prevención trasladó las monjas mas discolas á diferentes conventos de otra regla, y las demás á otro de la misma regla llamado Port-Royal del Campo donde las mandó tener como presas. Los adeptos no eclesiásticos del jansenismo tuvieron que ocultarse, porque los que se encontraron fueron encerrados en la Bastilla, y á cuatro obispos que no quisieron firmar el formulario se les sujetó á la correspondiente causa para su destitución.

La firmeza de los jansenistas les granjeó muchos amigos, tanto mas cuanto que casi todo el clero odiaba á la institución de los jesuitas, tan poderosa como arrogante. La antigua, celebrísima y venerable facultad teológica de Paris, la Sorbona, se declaró contra la infalibilidad del Papa tal como la admitían los jesuitas y los teólogos de Roma, diciendo que la infalibilidad residía únicamente en la reunión de los fieles, en los concilios generales que estaban por encima de los Papas, y que estos tampoco tenían poder ninguno, ni siquiera indirecto, sobre las cosas mundanas. El parlamento, enemigo antiguo de las pretensiones de Roma, y además en su gran mayoría partidario del jansenismo, felicitó á la Sorbona por sus tesis, y lo que fué mas importante todavía el rey, entonces jóven, no estuvo muy distante de ponerse de su parte, porque con su instinto de soberano, que jamás le abandonó, había conocido el peligro que para el poder civil encerraba la doctrina de la infalibilidad. Mandó publicar la declaración de la Sorbona; y entonces oyéronse las mismas cosas que hoy estamos acostumbrados á oír en todas partes, como

aquello de que el dogma de la infalibilidad hará salir á todas las personas ilustradas del gremio de la Iglesia, y que es una blasfemia inicua igualar á un hombre con Dios, etc., etc. Diez y nueve obispos franceses protestaron en una carta que dirigieron al Papa contra «este nuevo é inaudito dogma de la infalibilidad»; en las asambleas que el clero francés celebró en 1665 y 1666 estuvo en mayoría el partido de la resistencia y se tomó la resolución de suplicar al rey que amparase en su derecho al clero, que era la corporación del reino mas libre á la par que mas adicta al trono.

Luis XIV se hallaba muy dispuesto á tomar al clero bajo su protección. A la sazón acababa de tener una apasionada disputa con Roma que duró desde 1662 hasta 1664, y ¿quién le aseguraba que en el primer momento favorable no se renovara y que entonces le fuera necesario el auxilio de sus obispos? Además la resistencia á Roma nada tenía ya de jansenista y así no había motivo de mirarla con la aversión de antes. Así estaban las cosas cuando Clemente IX, hombre pacífico y conciliador, que entre tanto había sucedido á Alejandro VII, juzgó prudente cambiar de rumbo y restablecer la paz interior de la Iglesia. En 1668 encargó á su nuncio en París que formulara con los representantes del episcopado francés una declaración que pudieran suscribir también sin mengua los jansenistas; y en efecto la fórmula fué condenar las famosas cinco proposiciones solo en el caso de que se les diera el sentido que el papa Alejandro les había atribuido, omitiendo la segunda parte que declaraba que eran las fundamentales del jansenismo. De este modo quedó á salvo la autoridad de la Santa Sede, al mismo tiempo que virtualmente retirada su pretensión á la infalibilidad, y no se tocó al dogma de la eficacia de la gracia ni á la tendencia ascética del jansenismo; así que en realidad esta avenencia fué una victoria de este último sobre el pontificado. De esta suerte unas pocas monjas pobres, unos cuantos doctores y obispos acabaron por rechazar y paralizar por siglo y medio, hasta nuestros días, el progreso constante y consecuente de la omnipotencia papal.

Los perseguidos volvieron á recuperar el favor perdido; el rey hablaba con mucho respeto de los cuatro obispos, y admitió cerca de su persona á jansenistas declarados; se rehabilitaron los dos conventos de Port-Royal, y muerto Lyonnet, ocupó el jansenismo en la persona del marqués de Pomponne hasta el ministerio de negocios extranjeros. Conservó no obstante el jansenismo su carácter opositorista, y con él el atractivo particular del fruto prohibido, sin verse abierta y seriamente perseguido; de modo que el número de sus adeptos se fué engrosando rápidamente, siempre á despecho de Roma, que no disimulaba su enemistad; y no estaba lejos el día en que debía arrimarse el rey á estos elementos, justamente cuando los defensores mas sinceros y mas acérrimos del jansenismo evidenciaban su índole, en el fondo rigurosamente eclesiástica, con su apasionada oposición á la omnipotencia del poder civil.

A los pocos años de haber hecho las paces el papado con los jansenistas, las circunstancias exigieron que Luis se viera precisado á sostener del modo mas rudo y enérgico su independencia y la de su país contra Roma, con motivo de la cuestión de las llamadas regalías en las cuatro provincias de la Francia meridional, Languedoc, Guiena, Provenza y Delphinado (1). Eran estas las únicas provincias de su reino, en las cuales no tenía Luis XIV el derecho de cobrar en las vacantes de las rentas de las mitras y de proveer los cargos

(1) Véase G. J. PHILLIPPS, *El derecho de Regalía en Francia*, Halle 1878 (en alemán). Esta obra describe tan minuciosa como imparcialmente todas las luchas entre Luis XIV é Inocencio XI.

que de ellas dependían. Este derecho era el que se llamaba la Regalía y Luis desde mucho tiempo trabajaba para extenderlo á las cuatro provincias citadas, pero hasta entonces sin resultado, porque todos sus esfuerzos se estrellaban contra la resistencia tenaz de aquel clero.

Cansado al fin de discutir, publicó en 10 de febrero de 1673 una orden, en la cual prohibió absolutamente toda nueva resistencia y oposición, declarando extendido á toda la Francia su derecho de regalía. Este paso, en sí de escasa importancia, la tenía sin embargo por las repetidas prohibiciones de varios concilios generales de extender sin el consentimiento de estas reuniones solemnes, es decir de la Iglesia, los derechos de ningún poder temporal. Una de estas nuevas invasiones era evidentemente la aplicación de la regalía de la corona á las cuatro provincias donde este derecho no existía. La cuestión era si el poder civil tenía por su parte el derecho de sobreponerse á las resoluciones de los concilios generales, es decir á las de la santa madre Iglesia, en cuestiones políticas, exteriores y materiales que aunque concernientes á la Iglesia nada tenían que ver con el dogma ni con la teología. Esta cuestión, como es sabido, continúa aun hoy día siendo objeto de apasionadas disputas.

La mayor parte de los obispos franceses, sin exceptuar los de las cuatro provincias citadas, se sometió sin hacer mas resistencia cuando el rey hubo manifestado tan clara y determinadamente su voluntad; por lo cual se ve que el sistema de Luis XIV de conceder los altos puestos eclesiásticos á personas que dependiesen de él, empezaba ya á dar sus frutos. Solo dos obispos hicieron resistencia, cabalmente dos hombres que intachables en su vida privada habían sido hasta entonces apóstoles y protectores de la ascética escuela jansenista, é inflexibles administradores de su diócesis. Eran Pavillon de Alet y Caulet de Pamiers, que al oponerse á la ingerencia del poder temporal en las cosas de la Iglesia, obraban evidentemente en perfecta consonancia con su doctrina jansenista. Pronto estalló la guerra. El rey amenazó á los obispos que se opusieran á su mandato con quitarles el derecho de proveer las vacantes eclesiásticas en sus propias diócesis y agregarlo á la regalía; es decir, ejercerlo él como si la mitra estuviese vacante, tratando á los prelados como rebeldes; y llevando luego á efecto su amenaza proveyó varios cargos eclesiásticos en la diócesis de Alet en personas que por este motivo se llamaron regalistas, y que acto continuo fueron excomulgadas por su obispo Pavillon en 1676. El consejo de Estado anuló la orden del prelado, lo cual no inmutó á este, y cuando su superior jerárquico, el arzobispo de Narbona, anuló la misma orden, apeló entonces en su lecho de muerte, al Sumo Pontífice.

Habiendo muerto al año siguiente, solo quedó el obispo de Pamiers para disputar en la Francia meridional al rey su pretendido derecho de regalía, y lo disputó hasta el punto de apelar al Papa contra el juicio contrario de su metropolitano el arzobispo de Tolosa. Esta vez Luis XIV empleó el rigor y embargó al prelado recalcitrante las temporalidades, de suerte que hubo de mantenerse exclusivamente de las limosnas que sus colegas vecinos le enviaban ocultamente.

El segundo sucesor de Clemente IX, Inocencio XI, pacífico como él, había estado observando en silencio la lucha por los fueros de la Iglesia, temiendo ponerse en conflicto abierto con el monarca francés tan poderoso, mientras que por otra parte no se disimulaba que en este caso, y en vista de las medidas enérgicas del rey, se trataba de un principio de mucha mas importancia y trascendencia que el motivo visible de la lucha. Tan importante y trascendental le parecía este asunto, como en otro tiempo el derecho de investidura; de suerte que no habiendo alcanzado ningún resultado

con diferentes breves de advertencia y consejo, amenazó finalmente en diciembre de 1679 al rey con castigos espirituales si no renunciaba á sus pretensiones invasoras en las iglesias del Mediodía de Francia.

Este último breve erró completamente el blanco. El clero francés estaba demasiado estrechamente ligado al trono; demasiado rigurosa y sistemáticamente acostumbrado á la obediencia absoluta, para no colocarse al estallar el conflicto al lado del rey; y así resolvió en una asamblea, convocada en el verano de 1680, dirigir al rey una declaración en la cual protestaba de su completa fidelidad y sumisión al «monarca que á todos excedía en celo religioso y autoridad, significando el horror que le inspiraban ciertos ánimos inquietos y revoltosos que contra la intención del Papa se servían del nombre y autoridad de Su Santidad para satisfacer sus odios y venganzas particulares.»

En vista de este comportamiento del clero francés para con el Jefe de la Iglesia, puede llamarse muy benigno el del rey que mandó como mediador cerca del Papa el cardenal D'Estrée, persona que el mismo Papa había designado como de su gusto; pero un nuevo suceso hizo toda avenencia imposible. En agosto de 1680 murió también el obispo recalcitrante Caulet de Pamiers; en seguida procedieron los canónigos nombrados por el difunto á la elección de dos vicarios generales, sin invitar á tomar parte en el acto á sus colegas regalistas, los cuales fueron excomulgados inmediatamente por los vicarios recién elegidos. Intervino el gobierno, y empleando la fuerza prendió á los canónigos revolucionarios; y cuando la mayoría del clero diocesano se negó á reconocer á los nuevos vicarios generales nombrados por el arzobispo metropolitano de Tolosa, le cupo la misma suerte que á los canónigos y fueron sus individuos desterrados ó encarcelados.

Estos sucesos, y mas que todo la traición que hacia á los intereses de la Iglesia el alto clero francés á favor del Estado, excitaron la indignación del Papa, el cual en una carta al cabildo de Pamiers aprobó y confirmó todas sus resoluciones, y declaró nulos y de ningún valor todos los actos de cualquiera otra persona que bajo cualquier pretexto, fuese el que fuese, se arrogara la autoridad de vicario general. En cuanto al arzobispo de Tolosa, que se había puesto incondicionalmente á disposición del gobierno, el Papa decretó en enero de 1681 la excomunión.

Este breve causó una grandísima excitación, mayor todavía en el clero que en el gobierno, porque la ingerencia de Roma en la administración interior de la diócesis, y mas aun la excomunión de un arzobispo decretada sin formación de causa, parecieron un ataque intolerable á la libertad de la Iglesia galicana. Algunos prelados, entre ellos Bossuet, instaron al monarca á convocar una asamblea general del clero francés, y así se hizo en efecto, designándose para esta asamblea el mes de octubre de 1681. Luis XIV estaba seguro de que su clero, entre la obediencia debida al Papa y la que debía al rey se decidiría sin vacilación por la última, y así designó de antemano el programa de las discusiones y los candidatos que debían ser elegidos por las diferentes provincias eclesiásticas del reino. Basta este solo hecho, de tolerar el clero que se le prescribiese lo que había de discutir, y se le designasen los comisionados ó diputados que había de enviar á la asamblea, para comprender hasta qué punto había llegado la transformación de la Iglesia francesa en máquina gubernativa. Además no dejó el rey de ejercer su influencia sobre la asamblea mientras duraron las sesiones, de modo que sus resoluciones no fueron al fin y al cabo mas que la expresión de la voluntad del soberano. A fin de demostrar al propio tiempo que ninguna intención tenía de invadir la

jurisdicción propiamente eclesiástica, renunció el rey al nombramiento de los individuos del clero en sede vacante, pero en cambio insistió mas que nunca en que se le reconocieran los derechos de la regalía en las cuatro únicas provincias exentas hasta entonces de su autoridad. Este derecho que incluía tácitamente el de sobreponerse á las autoridades eclesiásticas en las cuestiones políticas de la Iglesia, aun contra la orden y el fallo expreso de la Santa Sede, llevó la discusión al terreno de los límites que pudiera ó debiera tener el poder papal. La Iglesia galicana había luchado antes y en diferentes ocasiones con laudable celo en favor de sus fueros é independencia, tanto contra Roma, como contra el poder civil; pero á la sazón, viendo al rey poderoso y pujante, y al Papa débil, abandonó al Papa y buscó su libertad galicana á la sombra del trono. Siguiendo el consejo de Colbert, aprovechó Luis XIV esta ocasión para cercenar en favor de la corona la influencia de la curia romana en Francia, y de vengarse al mismo tiempo de los muchos disgustos que le había dado. A este fin la asamblea del clero tuvo que excitar al Papa, en un escrito del 3 de febrero de 1682, á «ceder á los deseos de un rey que tan brillantes méritos tenía adquiridos para con la Iglesia católica.» Además, la misma asamblea protestó abiertamente contra los breves publicados por el Papa en el asunto del obispado de Pamiers; y en esta protesta hizo una solemne declaración de principios, redactada nada menos que por Bossuet. Este último, sin embargo, trabajó mucho para apaciguar la excitación y quitar á la discusión la aspereza hostil y extremada, porque el obispo de Tournai se adelantó hasta querer que constara en la declaración que el mismo Pontífice en un caso dado podría resultar hereje. Las famosas cuatro proposiciones de la declaración que aceptó la asamblea del clero en 19 de marzo de 1682 fueron una verdadera victoria del espíritu patrio y de la independencia episcopal dentro de la Iglesia, sobre la autoridad absoluta y abrumadora que el papado, despues de siglos de esfuerzos constantes, había logrado reunir en sus manos. Lástima grande que esta victoria fuese debida á móviles mezquinos y egoístas, y provocada por la presión del monarca, y que aquellos defensores de los fueros é independencia de la Iglesia galicana no fuesen en el fondo mas que criados obedientes del poder civil. Por esto no fué tampoco duradero el efecto.

En la primera de estas proposiciones declaraba el clero francés que la jurisdicción de los Papas solo estaba justificada en materias espirituales, y no se extendía á las temporales, por manera que los Papas no podían destituir ni destronar soberanos ni tampoco desligar á los súbditos de su juramento de fidelidad. La segunda proposición decía que conforme á lo resuelto en el concilio de Constanza, el poder papal se hallaba sometido á las resoluciones de los concilios generales. La tercera sentaba por principio que el poder del Pontífice debía obedecer las leyes generales de la Iglesia aceptadas como tales, y en su trato con la Iglesia francesa amoldarse y atenerse á los fueros y costumbres de Francia. La cuarta proposición declaraba válidas en calidad de interinas las disposiciones del Papa en cuestiones de fe, para todos los católicos, pero añadía que solo adquirían fuerza de ley definitiva, despues de haber sido aprobadas por un concilio general.

Estas cuatro proposiciones fueron votadas y aceptadas por unanimidad.

Era indudable que la asamblea del clero tenía poco de legal, formada como estaba de miembros elegidos bajo la presión y las innumerables extralimitaciones de las autoridades civiles; sin contar que las cuatro proposiciones fueron votadas bajo el influjo y las muchas promesas del rey; de

suerte que no representaban dogmas generales é incontrovertibles, ni siquiera la verdadera opinion íntima de los representantes de la Iglesia francesa que las votaron; pero oficialmente fueron el código del clero galicano, base y regla perpetua de las relaciones de la monarquía francesa con la Santa Sede. El rey, sobre todo, se puso contentísimo, y al día siguiente de ser votadas, el 20 de marzo de 1682, ordenó que todos los doctores eclesiásticos las firmaran, que se enseñaran en todos los establecimientos eclesiásticos de educacion y que fuesen formalmente reconocidas y aceptadas por todo el clero de Francia. Con esto quedó declarada la guerra entre la Iglesia francesa y el papado, porque este jamás podía aceptar las cuatro proposiciones sin renunciar á un pasado de diez siglos. Inocencio XI habia considerado ya la carta del 3 de febrero, como una cobarde traicion hecha por el episcopado francés á los fueros de la Iglesia. y en su contestacion anuló la resolucioin que aquella contenia, formulando al propio tiempo la esperanza de «que despues de considerar mejor el asunto, salvarian los obispos su conciencia y el buen nombre del clero francés con una pronta retractacion.» El rey, sin embargo, temiendo que el lenguaje decidido del Sumo Pontífice produjera una reaccion en los obispos, procuró prevenir sus consecuencias suspendiendo y luego disolviendo la asamblea del clero el 9 de mayo de 1682, día en que se esperaba la llegada de la contestacion de Su Santidad.

Hay que convenir en que el rey procedió con acierto y extraordinaria destreza; desde el principio se ganó la voluntad del clero francés con una concesion importante, y despues unió estrechamente los intereses del clero con los de la corona por la votacion de las cuatro proposiciones, que al fin y al cabo no eran mas que las acordadas de antemano en su gabinete. Por último, despues que la asamblea hubo cumplido con su obligacion la disolvió, antes de que pudiesen manifestarse las vacilaciones que la respuesta del Papa estaba destinada indudablemente á provocar. Luis XIV pretendia ser un soberano entera y rigurosamente adicto á la Iglesia, pero su catolicismo era por el estilo del de Carlos V de Felipe II de España que bajo la capa de poderosos protectores de la Iglesia, la consideraban como su instrumento político mas importante. Los soberanos mas devotos de los siglos XVI y XVII no pensaban ni mucho menos en subordinar el poder civil al de la Iglesia, segun se pretende hoy hacer pasar por axioma indisputable de todo buen católico.

Por su parte Roma estaba muy léjos de acceder á las pretensiones del monarca francés y de su clero. Inocencio XI se mostró decidido á no dejarse intimidar como Alejandro VII con el irresistible aparato de fuerza material de Luis XIV. Decia que no pensaba en hacer alianzas ni buscar apoyos extraños para sostenerse en Roma á la fuerza, pero que se serviría de las armas espirituales para defender lo que le pertenecia. Sin embargo en esta lucha no quedó aislado, porque no solamente muchos cardenales y teólogos de la corte de Francia tomaron su partido como era presumible y lógico, sino que lo tomó tambien toda la cristiandad católica. Las facultades de las universidades católicas fuera de Francia, y prelados eminentes españoles y húngaros desecharon y condenaron con las expresiones mas duras las cuatro proposiciones. Hasta en el mismo clero bajo francés, que siempre preferia el poder distante de la curia romana al inmediato del obispo de su diócesis á quien tenia continuamente á la vista, hubo muchos que en escritos clandestinos atacaron á la asamblea de 1682 y condenaron su obra.

Al fin decidióse el Papa á no proceder con demasiada violencia y valerse de medios mas moderados que á su juicio le conducirían á su objeto con mas seguridad. Negó la insti-

tucion canónica á los individuos del clero bajo á quienes el rey habia nombrado obispos, y que habian tomado parte en aquella asamblea, diciendo que se habian incapacitado para la mitra con su soberbio intento de querer sobreponerse á la silla de San Pedro, sin ser llamados á ello, con doctrinas de fe y otras resoluciones.

Fué este un golpe sensible para Luis XIV, pero supo encontrar un remedio que le propuso Bossuet y que consistió en hacer elegir como vicarios generales por los respectivos cabildos á los individuos ascendidos á obispos por el gobierno y á quienes el Papa no queria confirmar, con cuya estratagemá gozaron de casi todas las atribuciones espirituales de la mitra, mientras el monarca les cedia las temporales, que le pertenecian durante las vacantes. En pocos años se aumentó considerablemente el número de estas diócesis anómalas; pero el rey siguió impertérrito en su propósito, desafiando al mundo entero en materias eclesiásticas como le habia desafiado en las civiles y presentando á la Francia como un solo cuerpo, como una colectividad unida, en la cual no habia mas voluntad que la suya, y que no se movia sino para realizar sus planes. Así como pretendia dirigir en la política los destinos del mundo y fijar la forma y poder de los Estados, del mismo modo tenia la pretension de decidir en última instancia las cuestiones mas importantes de la política eclesiástica, apoyado en su propio clero, dependiente de su voluntad.

En ambos campos encontró resistencia, y adversarios que no tenian inclinacion ninguna á someterse sin resistencia: la cuestion era quién vencería al fin.

No faltaron entonces observadores que llamaron la atencion del mundo católico sobre la circunstancia de que el gobierno francés tenia ya desde muy antiguo la costumbre de excitar y apoyar á su clero contra Roma, cuando él mismo estaba reñido con los Papas, y cuando por el contrario estaba en relaciones amistosas con ellos, oprimia al clero y abandonaba á su suerte las famosas libertades de la Iglesia galicana. Es decir, que el gobierno francés siempre habia seguido la política de excitar una contra otra estas dos fuerzas, el Papa y el clero, que unidas podian llegar pronto á hacerse peligrosísimas, mientras que separadas podía la corona sacar ventaja de ambas. En las épocas pasadas habia dado excelentes resultados esta política, y Colbert la habia defendido con gran empeño en el consejo del rey. No seria, pues, nada extraño que Luis XIV en las circunstancias citadas la tuviera presente, pues que nunca seguia principios fijos, sino que los cambiaba segun las ventajas que ofrecian por el momento, ya á él personalmente, ya á la monarquía. En esto está todo el secreto, el principio y el fin de todas sus acciones.

#### CAPITULO IV

##### EL PUEBLO Y EL GOBIERNO EN EL PERIODO MAS FLORECIENTE DEL REINADO DE LUIS XIV

Habria sido imposible el aumento extraordinario del poderío francés en el siglo XVII sin el desarrollo general y el impulso que simultáneamente recibieron la riqueza y la poblacion de este reino. Los extranjeros que visitaron la Francia al principio del reinado de Luis XIV, quedaron tan deslumbrados y subyugados, que no supieron ver los defectos y sombras que desfiguraban tan sorprendente cuadro. Todos se hacian lenguas para ensalzar la situacion geográfica incomparable de este país, entre los dos mares mas importantes de Europa; la abundancia de frutos de toda especie que producía su suelo; el gran número y perfeccion de sus vias de comunicacion; el caudal de todos sus rios grandes y

pequeños; la extension é industria de sus innumerables ciudades; la belleza, ya risueña, ya imponente y grandiosa, de sus paisajes; la benignidad y salubridad del clima, y habilidad industrial de los habitantes, sus modales amables y corteses. la ninguna rudeza ni brutalidad, su bizarría, religiosidad y espíritu de empresa. Poderosa la Francia y temida en el exterior, era en el interior amable y hábil en todas las industrias y artes de la paz; y mientras consumia poco ó nada del extranjero, eran solicitados con afán sus productos en todos los demás países de Europa por su excelente calidad, fabricacion y gusto; con lo cual afluyeron allí millones sobre millones aumentando el capital del país. La agricultura producía cereales suficientes para alimentar la poblacion, excelentes vinos, aceite finísimo, legumbres sabrosísimas y grandísimas cantidades de seda. En ningun país se construian tantos y tan magníficos edificios, ni florecian tanto la pintura, la literatura y la poesia como en Francia (1). Al concluir las guerras civiles contaba este país poco mas de 10 millones de habitantes; á la muerte de Enrique IV 13 y en el año 1676 se calculaba ya la poblacion en 18 millones.

Paris, á pesar de no ser sitio favorito del rey para su corte, y á pesar de que Luis evitaba residir en esta ciudad cuanto podia, era el centro de aquel dilatado y hermoso país que hasta los enemigos reconocian sin dificultad por el mas poderoso y favorecido de la naturaleza entre todos los de la cristiandad. ¡Y qué bien situada, decian, está! Un correo que montaba á caballo en la capital podía en tres dias con sus noches llegar al punto mas distante y apartado del reino. Calculábase entonces ya en medio millon de almas la multitud de vecinos y forasteros que habitaban en la capital y se codeaban en sus calles oscuras y angostas; y con admiracion y sorpresa se oia que de esta poblacion se sacaban muchos miles diarios de escudos de oro para el tesoro real, porque entonces era Paris tambien como hoy el centro industrial y mercantil del dilatado reino. Admirábase no tanto el genio inventivo de los parisienses como su pasmosa habilidad para imitar y perfeccionar las invenciones de otros. Los géneros de seda y los paños elaborados en Paris eran superiores á los análogos ingleses; los bordados y recamados de oro y plata ganaban á los lombardos; y los artículos de vidrio y cristal á los de Venecia. Ante todo era Paris la capital de las industrias de lujo, y el mismo gobierno mantenía allí por su cuenta dos establecimientos industriales, cuyos productos eran considerados en todo el mundo como los mas perfectos en su clase; á saber: la fábrica de los Gobelinos y la llamada Jabonería que habia sido trasformada en una fábrica de muebles artísticos. Todo esto era obra de Colbert que procuraba compensar á la capital por otros medios de lo que perdía con la ausencia de la corte y la aversion del rey. Conforme ya tuvimos ocasion de observar, Colbert levantó en Paris grandes obras arquitectónicas, aumentó el Louvre y las Tullerías, formó la plaza de Vendome, construyó un Observatorio y puede decirse que la actividad febril que en nuestros dias desplegó el segundo imperio para hermohear y modernizar la capital de Francia, tuvo ya su precursor en Colbert que con su genio práctico, lógico y nada romántico, sin simpatías por las bellezas y extravagancias aun de las obras mas maravillosas de la Edad Media, hizo trabajar sin misericordia el azadon y la pala. Entonces torres y torrecillas, bóvedas, portales, pasadizos, cuerpos salientes, en fin, todas las creaciones del estilo gótico con su irregularidad pintoresca, su angostura y lobreguez desaparecieron para dar lugar á nuevas calles rectas, largas y para aquella época, anchas,

aunque la tal anchura nos parezca hoy estrechez. De este modo el aire y la luz tuvieron acceso al interior y quedaron despejados el Louvre, las Tullerías, la Plaza Real, etc. Fundó para recreo y solaz de los parisienses el jardin Botánico y el de las Tullerías, y para mejorar las condiciones sanitarias llevó en acueductos agua potable y pura á la ciudad, construyó alcantarillas y conductos de aguas sucias que llevaban las inmundicias fuera de Paris, y estableció fuentes públicas que limpiaban y refrescaban el ambiente al mismo tiempo que recreaban la vista. A orillas del Sena se fabricaron magníficos muelles con muchos desembarcaderos, puertos y puentes, facilitando el tráfico y contribuyendo no poco al embellecimiento de la poblacion. De noche alumbraban 5,000 faroles las calles y plazas ahuyentando á los malhechores. El cambio mas importante, sin embargo, para Paris fué la trasformacion de sus murallas y baluartes en vias, calles y alamedas grandiosas, incomparables por su bello efecto y suntuosidad, y que aun hoy conservan el nombre de lo que fueron «baluartes» ó en francés *boulevards*. Con esta mejora logró el gobierno dos cosas. La una fué la desaparicion de las obras de fortificacion, desde las cuales los parisienses habian desafiado á sus reyes tantas veces y últimamente en la Fronda, mientras la seguridad de la capital quedaba al abrigo de toda sorpresa con el triple cinturón de 130 plazas fuertes que protegían las fronteras del reino, y además el monarca encontraba su capital á todas horas abierta. La otra ventaja que logró Paris fué la creacion de las calles mas hermosas del mundo, vias de comunicacion magníficas y un adorno incomparable, bien que esta segunda parte no pasaba de ser una ventaja accidental aunque grandísima, porque el motivo de la trasformacion fué el desarme de la ciudad, ya que el gobierno no cesaba de temer el genio revoltoso de los parisienses. «Aquí á Paris, dijo Colbert á su hijo, convergen todos los asuntos grandes del reino; aquí se deciden; las dificultades todas con que lucha el gobierno, tienen aquí su foco en las grandes corporaciones que aquí residen. En cumpliéndose aquí la voluntad del rey se cumple en toda la Francia.» Estas palabras demuestran que la significacion política de Paris no data solamente de la gran revolucion. No satisfizo sin embargo al gobierno, siempre suspicaz, el derribo de los baluartes. El rápido crecimiento de la capital fué causa de nuevos temores. «¿Será posible, se decia, vigilar y sostener el órden en este océano de casas, y entre tanta multitud de gente?» En su consecuencia quiso ponerse un dique al incesante ensanche con una ley que prohibia construir casas mas allá de los arrabales.

Todo este bello y halagüeño cuadro que presentaba la Francia á los ojos del extranjero y del natural del país adquirió poco á poco otro aspecto menos risueño por efecto de las insoportables cargas que imponían al país las constantes guerras de Luis XIV, el sistema fiscal inflexible y la postergacion sistemática de la agricultura de parte de Colbert. Ya en el año 1678 el embajador de Venecia advierte en uno de sus informes oficiales, que no debe juzgarse todo el país por la capital, adonde acuden y se reúnen los hombres mas opulentos y mas hábiles; en las provincias se veía la nobleza reducida á la miseria por los excesivos despilfarros á que la obligaba el régimen dominante, y el pueblo gemia abrumado bajo el peso de innumerables contribuciones y gabelas. Sin interrupcion se fueron introduciendo nuevos tributos y arbitrios para las exigencias de la guerra, siempre bajo el carácter de transitorios, pero en realidad subsistiendo aun en épocas de paz. Cuando la publicacion de la paz de Nimega, dióse el gobierno aires de magnánimo perdonando seis millones de contribucion atrasada; pero estos seis millones correspondían á los cupos que los cobradores habian señalado como incobra-

(1) A excepcion de la España en lo relativo á la pintura y á la bella literatura. (N. del T.).